a, cays

881 oct nes se ie qui-

hecha

acion

àn es-

os ba.

onte.

e Li.

pro-

yecto

tienta

obli.

a he-

a de-

nado

TON. n el

ocho

eda

bre.

tér-

los

7278.

de de

em-

dio

gus

re-

de un ro ca. IARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA mos de come

Casii. Corioso Núm. 67. MIERCOLES 6 DE -16 01

on rightine, so present seems CORTES.

contribeye al pronte término de la guerra.

jeson duda del resultade que duban

CONGRESO DE DIPUTADOS. adellad 98 90p PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO: T. BIRGIMES Sesion del dia 15 de mayo. sou soriore est

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la anterior mapifestó col

El Sr. PRESIDENTE anunció continuaba la discusion penmente sobre el art. 15 del proyecto de ley sobre repartimiento de contribucion estraordinaria de guerra.

Leida la siguiente adicion à este artículo del Sr. Villaverde: Pido que despues de las palabras "Tres individuos del comercio," seañada nTres de la industria material y los seis vecinos de diveromision, y puesto á votacion el artilig con esta enmienda, fue dirigen desde Aleatifz.

Pasandose al art. 16 se leyó la siguiente adicion al mismo de los Stes. Baeza y Herques: "Atendiendo á que muchos pueblos encabeses. Baeza y rierques: Matendiendo a que inucios pueblos encade-ados no podrán proponer arbitrios para cubrir el cupo que les corresponda por razon de consumos, porque si triplicasen el im-puesto sobre los géneros ya sugetos á aquel, el consumo disminuiria, y por consiguiente hábrian de cubrir parte del cupo por medio de un reparto vecinal, hecho sobre la base de la riqueza, tratos y grangerías de los vecinos, ó lo que es lo mismo, que para el reparto del mpo tiene que entrar como dato la riqueza territorial é industrial de los pueblos, pedimos al congreso se sirva aprobar la siguiente enmienda que proponemos á la redacción del art. 16 del proyecto de ley para el repartimiento de la contribucion estraordinaria, de guerra. "Las diputaciones provinciales al repartir la cuota señalada á su respectiva provincia de los 150 millones impuestos á los consumos, para designar los cupos á los pueblos, no se atendrán esclusivamente á sus encabezamientos, sino que la distribuirán en ellos con conocimiento de su vecindario, situacion local, otras circunstancias que favorezcan el consumo, y teniendo presente su respecuva riqueza, la de su término alcabalatorio y comercio é industria de sus vecinos." sus manquixà mend nos r

El Sr. BAEZA, como autor de la enmienda, procuró probar man conveniente seria su adopcion por el congreso, una vez que los señores de la mayoría de la comision se habian conformado con

El Sr. FUENTES impugnó la adicion porque dijo que de adoparla como base resultaria una contradiccion con los principios de la comision, y porque para el consumo no podia servir de base la riqueza; pues que podia haber pueblos de mucho movimiento y que ru-viesen poca riqueza.

Et Sr. ministro de HACIENDA dijo: que no era necesario el miembro que introducia el Sr. Fernandez Baeza en este articulo, por cuanto el arti 2º es un complemento de este que se discutia ahora, y supone que en caso de hacerse el repantimiento haya de ser con conocimiento de su situación local, y teniendo presente cuanto pu-

diese influir en la riqueza.

El Sr. REINOSO cedió la palabra al Sr. Baeza, por al El Sr. FERNANDEZ BAEZA hizo presente que la diferencia era muy parpable, porque aunque la riqueza influye en los consumos, podia haber sugetos que tuvieran su riqueza en el termino de Getafe y que consumieran en Madrid, y por eso queria que se espresase en el término alcabalatorio, para que los arbitrios que se aprobasen no los pagasen solo los vecinos del territorio, sino de todo el término alcabalatoria, y concluyo diciendo: que si en un pueblo en que hubiese una sola taberna, y se vendiera el vino a real, se pusiera á tres reales, no por eso produciria el triplo. El Sr. ministro de HACIENDA volvió á repetir que el artí-

culo mandaba que se tuviera presente todo lo que podia influir en los consumos, lo cual daba un campo estensísimo, y que habia una equivocacion en suponer que no se tendria presente la riqueza en cualquier reparto que hubiera de hacerse.

El Sr. OVEJERO pidió la palabra, viendo que la comision habia indicado estar conforme con la adicion del Sr. Fernandez Baeza.

ne con la adicion del Sr. Fernandez Baez Et Sr. REINOSO dijo: que la comision no habia manifestado nada. Que solo sabia que el Sr. Fernandez Baeza habia hecho una adicion que no habia tenido mas que unos cortos momentos para

verla, puesto que no se habia repartido aun el Diario de la sesion,

pero que ahora veia que la adicion no decia mas que el artículo. Hablaron varios oradores, y puesta á votacion la adicion del sefior Baeza, fué desechada.

a concurrar con el syuntamiento no astica de ser par obligacion,

Art. 16. »La cuota sefialada á cada provincia en los 150 millones sobre los consumos de los pueblos, se distribuira entre estos con conocimiento de su vecindario, de su situacion local y de todas las circunstancias que favorezcan la concurrencia de forasteros é in-

fluyan en los consumos."

El Sr. OVEJERO, reconociendo que eran las mejores bases que podrian adoptarse las que proponía la comisión, creyó sin embargo que habia todavia otra base mas exacta, y era en los pueblos encabezados, los precios de los arriendos hechos en 1837 y 1838; en y en los administrados las cuentas de administracion del año 1837,

cuyo sentido pidió á la comision que se sirviese redactar el artículo.
El Sr. marques de MONTEVIRGEN manifestos que estaba absolutamente conforme con las bases adoptadas por la comision, las cuales encontraba perfectamente aplicables á los pueblos encabezados; pero deseaba que la comision le dijese como pode la cubrirse la cuota correspondiente á consumos en los pueblos que tienen derechos de puertas; pues estando estos sujetos á una tarifa aprobada por el gobierno, no estaba en manos de los pueblos mismos aumentar estas tarifas.

El Sr. INIGO dijo: que sin duda el Sr. Ovejero habia olvidado que el repartimiento debia hacerso en toda la nacion, y en esta hay muchas provincias que no tienen rentas provinciales ni contribucion alguna sobre consumos, y en las que, por lo mismo, no podria adop-tarse la base que S. S. habia propuesto. Respecto à la observacion del señor marques de Montevirgen, espresó la estrañeza que le causaba el ver que una persona tan entendida como el señor marques no hubiese pensado que esta ley derogaba cualquier reglamento anterior que pudiera oponerse á su ejecucion, y por lo mismo los pue-blos podrian alterar las tarifas, si lo juzgaban necesario.

El Sr. OVEJERO replicó: que no habia olvidado que en España hay provincias que no conocen las rentas provinciales, pero que habiendo en las que las tienen establecidas una base fija, debia echarse mano de ella con respecto á estas, y adoptar como supleto-rios los medios que propone la comision en aquellas en que esta base no existe.

El Sr. marques de MONTEVIRGEN dijo que no sabia si el gobierno estaria conforme con la esplicación dada por la comisión de que los pueblos podrían alferar las tarifas, pues esta facultad, si se admitiese, introduciria un desorden espantoso en este ramo de las rentas públicas.

Despues de algunas esplicaciones quedó aprobado el articulo 162 La comision retiró el art. 17, y despues de unas breves obser-vaciones del Sr. Hompanera, á que satisfizo el Sr. Puche, se apro-bó el artículo dicho.

Se leyó el art. 19 en la forma siguiente: Art. 19. El cupo territorial que quepa á un pueblo se repartirá Art. 19. El cupo territorial que quepa á un pueblo se repartirá entre los contribuyentes clasificados en el art. 4º por las bases fijadas en el 9º; debiendo concurrir á la operación dos de los mayores contribuyentes de entre los hacendados forasteros, o sus apoderados.

Se leyo la siguiente adicion al art. 19.

Donde los ayuntamientos hacen el repartimiento por parroquias, y el individual se hace en estas, concurrirán al segundo los hacendados forasteros de que se habla en el párrafo anterior y al primero uno de los mayores contribuyentes de cada parroquia."

La comision admitió esta adición.

El Sr. CADAVAL pregunto que quién habia de elegir estos forasteros.

BI Se. PRESIDENTE dijo: que babiendo admitido la comision esta adicion, á ella le tocaba contestar á las impugnaciones que se

hiciesen... no jose traitades y Lais entendin que los ayuntamientos

eran los que debian elegir estos forasteros.

El Sr. CADAVAL dijo: que una vez que todos estaban conformes con la idea, creia que debia espresarse así en el artículo.

La comision convino en ello, añadiendo al fin del artículo las

palabras mombrados por los ayuntamientos." Pasandose a la discusion del art. 19 adicionado, reprodujo el sefior Ovejero las observaciones que hizo cuando se discutió el artículo 40, por haber manifestado entonces la comision que eran mas

propias del art. 19 y rogó á la misma se sirviese redactarle de ma-

nera que quedasen satisfechos sus justos deseos.

El Sr. PUCHE contestó: que los intereses de que acababa de hablar el Sr. Ovejero estaban legitimamente representados por los dos mayores contribuyentes que habian de concurrir con el ayuntamiento á la distribucion de cuotas.

El Sr. MARTIN manifestó ser de la misma opinion que el se-

fior Ovejero.

El Sr. BURRIEL indicó: que los dos contribuyentes que debian concurrir con el ayuntamiento no habian de ser por obligacion, sino una vez avisados, concurriesen si fuese su voluntad.

La comision manifestó admitir esta idea, y así se aprobó este ar-

tienlo.

El Sr. Presidente citó para mañana á las doce, y levantó la sesion á las tres y diez minutos.

Artículo de oficio.

flor Baeza, fue descabada. MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina Gobernadora de una esposicion presentada por doña Francisca Queble al capitan general de Aragon y dirigida por este á S. M. en 4 de diciembre último, en la cual despues de manifestar sus padecimientos y desgracias con motivo de la muerte de su esposo don Luis Mediero, teniente del regimiento provincial de Avila, ocurrida en Beceite donde se hallaba prisionero y ella en su compañía enmedio de todos los horrores de la esclavitud y la miseria, solicitaba que de los sueldos devengados y no recibidos por su consorre, se le ausiliase con algun socorro con que poder mejorar el estado deplorable á que se hallaba reducida por aquel triste acontecimiento, y no carecer de lo preciso en la dilatada marcha que tenia que emprender para retirarse al pais de su domicilio. Lo hice tambien de la indicacion propuesta con este motivo por dicho capitan general, pidiendo se autorizase á los intendentes, para que con órden prévia de la autoridad militar ausilias en con alguna cantidad á las viudas de los militares que se hallasen en caso igual al de la recurrente cargandola al artículo de gastos imprevistos; y en su vista y con presencia de lo manifestado por V. E. y por la juuta ausiliar de Guerra, a quien S. M. tuvo por conveniente oir sobre un objeto tan digno de su maternal solicitud, despues de haber prevenido en real orden de to de febrero último se abonasen á la espresada doña Francisca Queble dos mensualidades del sueldo que por su empleo disfrutaba su difunto esposo, con cargo á los haberes del regimiento á que á su fallecimiento pertenecia, se ha dignado resolver que á todas las viudes militares en el mismo caso de la dona Francisca Queble, cuyos marido fallezcan prisioneros y con quienes se hubiesen encontrado en aquella situacion, les sean abonadas dos pagas de los alcances que resulten á su favor.

Que igual abono se haga á los huérfanos de los mismos que se encuentren en igual caso; y que en el de no tener el marido o padre alcance alguno à que haya de aplicarse aquel cargo, se les des-cuenten las dos dichas mensualidades del importe de las medias pagas que por la real orden de 23 de junio de 1835 les corresponden; ó bien de los medios sueldos mandados abonar en la de ir de setiembre último a los oficiales prisioneros: en la inteligencia de que si por ninguno de estos conceptos pudiese hacerse el descuento, por carecer de opcion a los espresados abonos, es la voluntad de S. M. que en tal estado se amplie y haga estensiva á las que se encuentren en él la gracia concedida en real órden de 13 de junio del año próximo anterior de 1837 de tres ó una y media pagas á los oficiales solteros, ó viudos sin hijos, á su regreso de prisioneros, segun el tiempo que hayan permanecido en este estado. De la de S. M. lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1838.—Latre. =Sr. intendente general militar.

ESPAÑA: leub comi le y seign

Madrid 22 de mayo.

Acaba de verificarse en este momento la revista anunciada para el dia de hoy (22). Ocupaban toda la estension del Prado 20 brillantes escuadrones de caballería, de los cuales 10 eran de línea, 7 de ligeros y los restantes de húsares, y hemos admirade su buen equipo, continente marcial y cabal instruccion.

Ha sido muy crecido el concurso de personas de todas clases que ha corrido á ver tan lucida falange, concurso que ha favorecido la hermosa tarde de primavera, y que ha aumentado el saberse de antemano que pasarian la revista nuestras idolatra-

das Reinas.

En efecto, llegaron SS. MM. en coche abierto y acompañadas del infatigable y digno inspector del arma, capitan general y un numeroso y lucido E. M.; recorrieron las filas de la dilatada linea, y despues vieron desfilar aquella columna; cuyos valientes prorumpieron llenos de entusiasmo al pasar por de-

de re

parec

apro

sario

ta ba

hasta

muy

nes,

un P

que 1

escus

de el

cione

lidad

80S,

secuc

ditad

mina

cuent

guno

ellos

tos q

ofrec

las fi

nente

dánd

much

sido 1

rosa e

mas a

pront sectar

el one

enem

todo e

ofrezo

das la

Porqu cluir

tinuar

siones cial, y

terio.

Al

fican 1

lante de SS. MM. en repetidos vivas.

Muchos elogios y bien merecidos ha recibido en este dia de boca de todos el benemérito inspector general de caballería don Valentin Ferraz que con tanto celo, asiduidad y constancia dirige la importante arma que está á su cargo. En menos de un año se han revistado mas de 5000 caballos, á quienes se deben en gran parte los triunfos que han mejorado nuestra situacion, y en su organizacion cabe mucha gloria al citado Sr. inspector, cuyos buenos servicios le han hecho acreedor al aprecio de todo liberal, á la gratitud de la nacion y á la consideracion del Gobierno. Por nuestra parte felicitamos muy cumplidamente al general Ferraz por lo mucho que con su laboriosidad y celo contribuye al pronto término de la guerra.

Deseariamos que cuando se hace una quinta o se organiza un ejército, se pasasen revistas semejantes á esta, que no dejasen duda del resultado que daban y del número de soldados que se hallaba disponible para entrar desde el siguiente dia en campaña. Tambien seria bueno que la organización de nuestres ejércitos no se hiciese en provincias distantes de la capital, porque de este modo pudieran estar mas al cuidado los inspectores de todas las armas y contar por su inmediacion al gobierno con cuantos recursos fuesen necesarios, sin sacrificar los pueblos con contribuciones cuantiosas é ilegales como acaba de

suceder en Andalucía.

Tomamos del Correo Nacional la siguiente comunicacion que sobre el cambio favorable de la situacion política del bajo Angon le dirigen desde Alcaniz.

de des despues de las patabeto resideivideos del ocmercio,"

Deide la signefite adicton à

Ya es hora de que podamos mudar de lenguage, y de que nuestras continuas lamentaciones, sustituyamos espresiones de júbilo y satisfaccion. Nuestra suerte ha cambiado sobremanen desde el reciente golpe que ha sufrido Cabrera ante estas débiles tápias, y la oportuna llegada del general Oráa. Todo ahora es confianza, cuando antes no mas se columbraban peligros, y cuando veíamos con profundo dolor que la inmunda planta de la faccion pisaba libremente todo este vasto territorio, que no cede en estension al de todo el reino de Navarra.

oto Es incontestable que Cantavieja y Morella han sido el azote de este pais, y la causa principal de sus calamidades: pues con la espalda y recursos de estos fuertes, que el enemigo adquino sin los esfuerzos militares que necesitára, habia puesto en gran conflicto á los pueblos comprometidos con débiles fortificaciones, propias solo para la defensa de fusilería que fué su primer destino. Asi que, prevalido Cabrera de las escasas fuerzas que el ejército del centro podia oponer á sus activos movimientos, le hemos visto emprender con buen éxito para sus miras, la ocupacion de algunos puntos fortificados que no ha dejado de daía mucho á la causa pública y aumentar considerablemente su protigio; cuando los demas cabecillas de otras partes lo han perdi dido en los gloriosos dias de la campaña actual.

¡Pero notable trasformacion! Tan pronto como engreido atídicamente de sus efímeros triunfos, quiso salirse de su esfen, acometiendo empresas superiores á la realidad de sus fuerza, sufrió ya en seguida el amargo desengaño, el golpe mortal, que debe prepararle gradualmente su ruina. Y no cabe duda de que á Alcaniz le ha cabido la gloria de colocarle en esta situacion; por lo que desde el cinco de mayo último, que por segunda vez fue lanzado con sus compañeros de estas débiles tapias, debe datam

la secha de su impotencia, y el principio de sus desgracias. Si examinamos atentamente las ventajas que hubiera sacado de la ocupacion, aun instantánea, de este pueblo, y luego lo perjuicios que se le han ocasionado con la repulsa, no vacilare mos en afirmar esta verdad. Alcaniz, ocupado por la faccion, hubiera venido á ser la bandera de la insurreccion, el semillem de sus reclutas, y el áncora de las quiméricas esperanzas de la junta apostólica de Mirambel. Y Alcaniz triunfante del enemig comun, ha desbaratado sus planes, ha patentizado su nulidad

ha abatido el valor de los rebeldes, y ha confundido su orgullo ¿Y qué será tan pronto como el general en gefe concluya de red bir los próximos recursos que está esperando de tropas y comestible para concertar debidamente sus planes con los elementos necesarios la en Segun las nuevas disposiciones que va tomando, no parece está lejam nes, p el dia en que se haga de nuevo acreedor á la gratitud de la pr qué D tria. Y al esplicarnos de este modo, no podemos menos de adverir que estamos muy distantes de hablar otro lenguage que el gado e del convencimiento y de la verdad, en cuyo obsequio manifes comod tamos estar muy satisfechos de cuanto este hábil general ha prac cicado desde su llegada á esta ciudad, la que no puede meno la Pro

eria, puesto que no se había repactido aun el Diario de la sesion,

M.C.D. 2022

le reconocer en S. E. los grandes servicios que la ha prestado. Calculando la importancia de su situacion, la elige, segun narece, como centro de sus operaciones; y para ello ha mandado sprovisionarla con 550.000 raciones, y preparar el local necegrio para 1.000 enfermos. Ademas, se está fortificando esta plapajo la dirección de un ingeniero, y se aumenta su artillería hasta seis prezas. Estas disposiciones no son nominales, sino puy efectivas; y en prueba de ello nos ha traido ya de Zaraoza el mismo general un gran coavoy de víveres y municiones, de que habia grandísima necesidad. Se vé, pues, en esto plan, un pensamiento militar de importancia, que es en lo que fundamos nuestras mayores esperanzas:

don

di-

dos

ns-

los

a es

fac-

mer

e el

s, le

era.

arse

rac-

Y, aunque estranos a la noble profesion de las armas, no escusaremos el decir que nos parece muy acertado su pensamiento; porque maniobrando desde aqui, le vemos colocado en el mejor puesto para batir la faccion, contando con las fuerzas necesarias. En tal caso, puede empujarla á las grandes sierras que dividen las tres provincias limítrofes, y que se hallan exhaustas

de todo género de alimentos. Y como en estos puntos no puede mantenerse sin perecer, se ve que, colocadas nuestras tropas oportunamente en las riberas inmediatas, puede perseguirse desde ellas al enemigo con mucha ventaja, impidiendole sacar raciones de los pueblos de sustancia, y empleando con grande utilidad nuestra brillante caballería, que es el terror de los faccio-sos, cuando la necesidad les obligue á bajar á las llanuras.

Por lo espuesto confiamos que la opinion pública va á aclamar en breve al general Oraa por el libertador del bajo Aragona Ahora se habla de poner sitio á Morella y Cantavieja. Nosotros, en nuestra humilde opinion, preferirfamos una activa persecucion bien combinada por los inmediatos resultados de imporuncia que luego debia producirnos. La esperiencia nos tiene acre-

ditado (hasta con los mismos ejemplos de aquellas plazas que ya otra vez han estado en poder del enemigo) que batiéndole y dominándole en el campo, son menester ya pocos esfuerzos para hacerle dejar sus fortalezas, en las que de ningun modo se enquentra seguco. En tal estado, tiene un mortal abatimiento; ninguno quiere encargarse del mando de tales puntos; y como en ellos no libra su seguridad, trasporta hasta las riquezas y efectos que menos falta le hacen.

La empresa, pues, de reconquistar a Morella y Cantavieja ofrece poca dificultad, si se reducen á un tercio ó á una mitad las fuerzas de la faccion. Conseguido esto, un corto pero imponente sitio, pondria muy en breve en nuestras manos estas plazas, sin las cuales seria ya el enemigo bien poca cosa, no quedándale otro recurso que sufrir la misma suerte que ha cabido á

las facciones de Negri y Basilio.

Los pueblos entonces cambiarian enferamente de opinion : pues el sistema terrorista de los facciosos, el no haber visto por muchos meses tropas nacionales en muchos de ellos, y el haber llegado á creer equivocadamente, que todo iba en su favor, ha sido la causa poderosa que esplica, por que a pesar de la horrorosa esclavitod en que han vivido, se significaban sin embargo mas adictos al bando rebelde que al de la legitimidad. Pero toda sta perjudicial ilusion desaparecerá como hemos insinuado, tan pronto como dese parezca el falso brillo y aparente poder de los setarios del despotismo; de lo que será anuncio muy espresivo el ondear nuestro pabellon en uno de los muros de los alcázares

Por otra parte, es incontestable, que así este pueblo como todo el español, está ya cansado de guerra: y la bandera que le ofrezca una próxima y segura paz, será la que seguirá con todas las veras de su corazon , la que tendrá todas sus simpatias. Porque la paz es ya una necesidad vital, que llega hasta á eslo cluir las exigencias de los partidos. Sin una próxima paz, y conaré tinuando con el encarnizamiento de la guerra y pugna de las pahu siones políticas, concluiríamos infaliblemente con el edificio social, y convertiríamos esta hermosa nacion en un vasto cemen-

terio.

Este convencimiento es sin duda el que en el seno de las provincias Vascongadas ha hecho levantar el grito de paz y fuegido el dia en que destrozadas y pulverizadas las facciones espedicionarias y cundiendo la levadura de la insurreccion carlisid la en el mismo punto donde se organizaron sus primeras legiojam as, podamos ya pronosticar su próxima é inevitable ruina? X pa que D. Cárlos, este príncipe desacordado, que tantos danos ha ver ausado á su patria, se vea precisado á abandonar este suelo aneado en sangre, que ya no puede sufrir por mas tiempo su infes- comoda presencia?

Al menos asi parece indicarlo los prosperos sucesos con que a Providencia favorece visiblemente á nuestra causa. Así lo testiscan los recientes hechos de armas. Loor, pues, á los dignos ge-

nerales que con sus heroicas vintudes militares, que eternizaran su nombre, nos han preparado tan lisongero porvenir la A nues fos benemérités representantes los diputados a cortes, que con su marcha patriótica é indisputable sabiduría han sabido robustar cer nuestra causa constitucional en el interior y en el estrangeros inspirando á todos confianza, calmando las pasiones políticas, dando fuerza a la acción gubernativa, y descencertando en su consecuencia las diabólicas maquinaciones de nuestros adversas rios! ¡A nuestro sabio y muy celoso gobierno, que tanto y con tanto fruto se esmera en proporcionar á esta nacion magnánima la grandeza de que es merecedora y las instituciones inaprecia-bles que han de labrar su felicidadi ¡Al pueblo español, en fins que secundando con su sensatez la accion de todos los poderes del estado, ha contribuido a facilitar la marcha que con tanto acierto han seguido en Beneficio de toda la comunidad polítical

Bajo tan poderosos suspicios, y sin omitir el muy especial del empréstito de 500 millones; bien podemos manifestar paladinamente, que en nuestro sentir, bemos adelantado mucho, de poco tiempo á esta parte, en la carrera de nuestra pacificacion. Y que si los dispersos fugitivos de las facciones Negri y Basilio acuden confiados à sus guaridas favoritas del bajo Aragon seguramente encontraràn en ellas la sepultura que les abrira la peri-

cia y valor militar del general Orda y su ejército.

Solo, pues, nos resta seguir unidos al gobierno, como hasta aqui; y con la union, que nos glorificara, un esfuerzo simultaneo de todos los verdaderos españoles, en cuyo número solo deben contarse los adictos à la causa de la justicia, que es la de la libertad legal, serà ya cosa de poco tiempo el concluir del todo con la hidra de la guera civil; especialmente si no se tienen ociosos los importantes servicios que puede prestarnos un llamamiento patriótico à la Milicia nacional, que podria emplearse con mucho provecho en aniquilar las huestes enemigas derrotadas ya por nuestro valiente ejercito. Alcaniz 16 de mayo.

Ademas de las noticias que bajo la rúbrica de Vitoria y Tudela publicamos en otro lugar de este número, se nos asegura que ayer han llegado al ministerio de la Gobernación de la península avisos importantísimos que confirman haberse generalizado en las provincias vascongadas y Navarra el grito de paz y fueros. El pretendiente se ha visto obligado á abandonar sus antiguas guaridas con una corta fuerza y esta picada en mucha parte del mismo contagio; desertándosele en su marcha muchos soldados que van á unisso á Musacarri y deservado de la insurfaccione. que van á unirse á Muñagorri y demas gefes de la insurrección, siendo fambien bastantes los que dejan las armas para volverse a sús casas. No queda otro partido que tomar al abandonado Cárlos y á los llamados ojalateros que dirigirse al alto Aragon para guarecerse con la proteccion de las hordas que acaudilla el feroz y sanguinario Cabrera. El general en gefe conde de Lucha-na al frente de triples fuerzas persigue á las del Príncipe fugitivo.

Se dice tambien que luego que el Gobierno recibió tan im-portantes noticias; se ha dado orden al infatigable general Narvaez para que con el ejército de reserva vaya á ocupar á marchas forzadas los puntos convenientes; y que con el mismo objeto se adoptaron ayer las disposiciones oportunas para que la division que manda el bizarro general Pardiñas, provista de lo que ne-cesita despues de la gloriosa campaña que acaba de hacer, em-prenda su marcha á los puntos que debe ocupar. El gobierno está penetrado de que es necesario aprovechar

estos momentos que son decisivos para poner término à la san-grienta lucha que nos aflige, y sabemos que en el ministerio de la Guerra y en el de Hacienda se trabaja día y noche con la mayor actividad à fin de que todos los ejercitos de operaciones puedan concurrir à desenpenar la parte que les toca en el plan que debe seguirse (1). No dudamos que por el ministerio de la Gobernacion de la Península se manifestara la misma actividad y se empleará toda la vigilancia que requieren las circunstancias actuales. Los agentes carlistas y los que por fines particulares estan interesados en que continúe la desastrosa guerra civil que devasta al pais, que arruina à los pueblos, y que produce la miseria general que todos esperimentamos, se coligarán en estos momentos para promover agitaciones y trastornos con que se distraiga la atencion de nuestras fuerzas y se paralicen los movimientos y operaciones militares que pondran término á las inau-ditas calamidades que sufre nuestra desventurada patria. Hoy mas que nunca, pues, son necesarias todas las precauciones que han de mantener y conservar el orden y tranquilidad de que fe-

⁽¹⁾ No importa que digan ciertas gentes que al ministerio no le toca parte ninguna en los triunfos que consiguen nuestras han tenido otros 7 carlistas fugados de Berga, e sagor satisfac

lizmente disfrutamos en el dia y á que debemos en gran parte las victorias y triunfos que han obtenido últimamente los beneméritos defensores del trono de Isabel II y de la libertad é independencia de España.

Barcelona 1º de junio.

Parece que las providencias tomadas por S. E. en Reus, y de que dimos noticia al público, por nuestra correspondencia de ayer, han sido muy bien recibidas por todos los verdaderos amantes de la felicidad española. Añádese que S. E. se disponia á dejar ya aquella población despues de quedar asegurada su

= Asegúrase que Tristany viendo que las cosas iban de mala data en Cataluña se escurrió á Francia y que ha sido detenido

por aquella policía.

Inmediato á la frontera de Francia se han encontrado seis cadáveres de personas al parecer de distincion y asegúrase que eran individuos de la junta de Berga o pajarracos de aquella calaña, que acompañados por la chusma á Francia aprovecharon la ocasion de deshacerse de ellos y robarles lo que traian

De Roda nos dicen: Parece que á los facciosos se les ha metido el diablo en el cuerpo y andan azorados como un raton escapado de una cloaca. Los restos de Zorrilla que tan buena tunda llevaron en el Ampurdan han llegado por estos alrededores, pero no son sombra de lo que eran y si la division que ha salido en su busca puede llegarles al bulto no duden Vds. que van á ser destruidos del todo.

De Vich nos escriben: En muchos pueblos aun los que mas pruebas habian dado hasta ahora de carlismo, se muestran decididos por la causa que les proporciona órden y seguridad. Asi es que faccioncillas de ocho, diez ni veinte no se atreven á entrar en pueblos en los que tiempo atras mandaban y disponian como de su casa. Esto es lo que hace todo el honor que se merece la marcha adaptada por el gobierno. El Baron de Meer es el ángel tutelar de Cataloña y su nombre será bendecido por liberales y carlistas, pues hará la salvacion de Cataluña toda.

: Una autoridad del alto Aragon escribe con fecha del 26 y dice. «La decantada espedicion carlista que debia invadir este pais ha quedado reducida à 50 hombres que entraron en uno de estos pueblos limítrofes; robaron algunos cahices de trigo y se

volvieron à sus guaridas."

De Madrid una persona que està en los pormenores del gobierno escribe. = A fin de que se formen vds. idea de cuanto vamos ganando en nuestro interior y esterior, bastarà decirles que el empréstito no se ha hecho todavía pero es preciso que sepan Vds. que ha sido porque nuestro gobierno no ha querido admitirlo todavía con las condiciones propuestas porque espera que se verificarà bajo bases mucho mas ventajosas que las propuestas hasta ahora en razon à que se ha aumentado el número de los banqueros que solicitan entrar en negociaciones."

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. Es-tado mayor. Esccion segunda. El Escmo. Sr. general 2º cabo ha recibido una comunicacion del cónsul de S. M. en Perpiñan

fecha 28 del actual, cuyo contenido es el siguiente.

Escmo. Sr.=Muy Sr. mio.=Tengo la satisfaccion de remitir á V. E. adjunta una copia de la comunicacion que acaba de enviarme este Sr. comandante general conde de Castellane sobre la captura del infame cabecilla Tristany con dos individuos que le

En este instante acabo de recibir otra comunicacion del dicho Comandante general sobre la desercion de 7 carlistas de Berga, uno de elles individuo de la junta, como observará por la

adjunta copia que acompaño.

Nombres de los sugetos que menciona el parte. Manuel Inos de Barnezo: individuo de la junta. Joaquin Inos de Barnezo, teniente de infantería. Lino Jimenes, idem. Joaquin de Lladadiaga, idem. = Juan Casas, sargento. = Andres Casas, soldado. - Pedro Barrens, idem: desertores carlistas. - Barcelona 31 de mayo de 1838.-Francisco Bonet.

Puigcerdá 28 de mayo. En esta no ocurre otra novedad que la de haberse pasado anteayer nueve facciosos en el pueblo de Osseja en Francia, y entre ellos tres oficiales navarros, y contaban que la faccion estaba muy abatida y desmayada. Segun el correo de Urgel parece que los de Gerri habían encontrado 18 cargas de balas de cañon que enterraron en un campo los facciosos cuando el sitio.

Figueras 30 de mayo. La única noticia que hoy puede darse es que Tristany con su ayudante y un criado fue cogido por los franceses el 25 en el Hospitalets, y se les ha mandado internar á Perigó, cuya suerte han tenido otros 7 carlistas fugados de Berga, entre los cuales se halla un individno de Berga. Sigue la insurrecion en las provincias y el Pretendiente no está satisfecho.

Palma de Malforca

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6 DE JUNIO. Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisio. nes, rondas y contrarondas, Provincial.=Juan Coll.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Nu

Isprob

ses fij

las pa

cion c

timie

Art

adteri

ayuna

ssistir

F

Art

tal mo

dran

eursos

el défi

bre es

comisi

zon, q

establi

que á

esta p

bucior indite nes di

me pa

se apr

le evit

wando

a teni

E

E

C

El Sr. Intendente de esta provincia ha dispuesto que en el balcon bajo de la casa consistorial de esta ciudad desde las ocho hasta las diez de la noche de los dias que se espresarán se proceda á la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Dia 6 de junio 1838. El predio Lanzell que perteneció á los agustinos del Toro sito en el distrito de Mercadal en la isla de Menorca, quitado un cercado de cuatro fanegas sembradío y agregado un cañar con tres cercaditos contiguos de estension de dos fanegas y ocho celemines, compuesto de casa y unas 78 fanegas tierra sembradio, y 64 fanegas bosque ó marina, tasado en 120000 rs. y su valor en renta es de 3250 rs. anuales.

Dia 7 id., id. La estancia Terra Rotge, que perteneció á los mencionados agustinos, sito en el término de Ferrerías de dicha isla, segregados del predio del mismo nombre: contiene 34 fanegas 8 celemines tierra, de las cuales hay 28 de sembrado y 6 con 8 de bosque, capitalizado en 51837 rs. y su valor en renta

es de 1555 rs. 3 mrs. anuales.

Dichos predios se hallan arrendados por cinco años que concluirán en 29 setiembre de 1842 en la inteligencia que en los dos últimos será libre el comprador de dar por concluso el contrato si asi le acomoda. Lo que pongo en conocimiento del públio para su gobierno. Palma 5 de junio de 1838.=C. C. I.=Joil de Berraondo.

AVISOS DE PARTICULARES.

El que quiera comprar una caja de tartana, un carro y unos crichs de idem todo usado, acuda á la librería de Guasp calle de Morey y darán razon.

OBSERVACIONES BAROMÉTRICAS. TERMOMÉTR CAS. DIAS Manana M. dia. Tarde. Pulg. I. Pulg. I. RICAS. 192 Sereno. 161 10 S- co. 27 10 27 93 27 95 Humedo Claro 27 27 93 27 92 27 93 27 93 27 93 27 93 27 93 27 93 16 20 17 1027 Humedo Claro. 202 154 178 30 27 11 2711 2711 2711 4 30 2711 3 2711 5 27 11 144 204 16 Humedo Claro. Vario. Claro. 20 Húmedo 152 Húmedo 212 27 11 16 18 18 Humedo Glaro. 14 22

> CAPITANÍA DE ESTE PUERTO. Embarcaciones fondeadas.

De Iviza jav. Dos-Amigos, pat. Juan Pujol, con 7 mar., 25 pas., lastre, gén. y balija: salió el 31 del pasado. De Barcelons que pa laud Despejado, de 10 ton., pat. Bartolomé Pujol, con 6 mar., in pas., y cueros: salió el id. De id. jav. S. José, de 22 ton., pat. don Bartolomé Pol, con 6 mar. y lastret salió el id. De Cette bareo ! ides e Luis de 56 ton., pat. Juan Bautista Tastame, con 4 mar., 2 pas. y de bab carbon: salió el 14.

Dia 3. De Cádiz goleta Palmira, de 70 ton., cap. D. Antonia con Peña, con 20 mar., 2 pas., azúcar y efectos: salió el 22. De Alican Vincia te jav. Sta. Isabel, de 30 ton., pat. Antonio Cervera, con 8 mar. Bento te jav. Sta. Isabel, de 30 ton., par. Amonto guebarra frances a representation de guerra nombrada Lamproie, al mando del teniente de navio Marios de guerra nombrada Lamproie, al mando del teniente de navio Marios mis

Nonton, con 4 pas., armada con 12 cañones de a 8 y 71 plazas. as mis Dia 4. De Mahon laud Falcon, de 11 toneladas, pai. Ratal teses y Roselló, con 5 mar., 7 pasag. y otros gén.: salió el 1.º del actor lejado De id. velachero Economía, de 53 ton, cap. José Aldevert, con la men mar. 126 pasageros: salió el 31 del pasado. De Areñys laud 5. An provin tonio, de 12 tonel., patron Francisco Grau, con 6 mar., maderal vunta efectos: salió el 1º del corriente. De Tarragona goleta Almas, des ton., cap. D. Pedro José Vich, con 8 mar. y lastre: salió el 31 de lan fa

el 2. De id. jav. S. Miguel, cap. D. Juan Oliver con 10 mar, 7pp lismo sageros, lastre, gén. y balija: salió el 2.

-99 SONG FELIPE GUASP EDITOR .--- IMPRENTA NACIONAL. SUL